



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN:

TUTELA

ACCIONANTE:

ANA CAROLINA SERPA GUTIÉRREZ

ACCIONADO:

JUZGADO TERCERO

VALLEDUPAR Y OTRO

ADMINISTRATIVO [

DE

RADICADO:

20-001-23-33-000-2019-00348-00

MAGISTRADO PONENTE. Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA

ASUNTO

Dado que en el escrito de contestación de la presente acción de tutela, presentado por el titular del Juzgado Tercero Administrativo de Valledupar, dentro del acápite de las pruebas solicitara se escuchara el testimonio de varios servidores judiciales, este Despacho atendiendo al carácter sumario del mecanismo de amparo, orientado por los principios de celeridad, economía y eficacia, dispondrá únicamente para el fin perseguido por el accionado, la citación de los señores CRISTHIAN PETIT SUÁREZ y ROSANGELA GARCÍA AROCA.

Lo anterior, bajo el entendido que la acción de tutela no es el escenario propicio para discutir y resolver pretensiones que son propias del procedimiento ordinario.

En ese sentido, se DISPONE:

- 1. Cítese a la señora ROSANGELA GARCÍA AROCA, a fin de que rinda testimonio respecto a los hechos aducidos en la presente tutela. Diligencia que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2019, a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Tribunal Administrativo del Cesar. Notifíquese por secretaría.
- 2. Cítese al señor CRISTHIAN PETIT SUÁREZ, a fin de que rinda testimonio respecto a los hechos aducidos en la presente tutela. Diligencia que se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 2019, a las 3:00 p.m., en las instalaciones del Tribunal Administrativo del Cesar. Notifíquese por secretaría.

Notifiquese y Cúmplase.

CAR VÁN/CASTAÑEDA DAZ Magistrado